



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 03 ABR 2017

Expte. N° 17.534/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Dra. Adriana ZAFFARONI, Presidente Honorario de la Red Latinoamericana PACARINA -Parlamento Cultural Articulador de Investigadores de la Andinia-; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la organización de una Conferencia del filósofo indígena Javier Lajo Lazo, sobre COSMOVISIÓN ANDINA. UNA EXPERIENCIA MILENARIA HACIA OTRO MUNDO POSIBLE, a llevarse a cabo los días 3, 4 y 5 de julio de 2017.

QUE por tal motivo adjunta el Programa de actividades y detalla la obra y compromiso del Filósofo mencionado.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda declarar de Interés Universitario la citada Conferencia.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la Conferencia del filósofo indígena Javier Lajo Lazo, sobre COSMOVISIÓN ANDINA. UNA EXPERIENCIA MILENARIA HACIA OTRO MUNDO POSIBLE, a llevarse a cabo los días 3, 4 y 5 de julio de 2017, organizada por el Parlamento Cultural Articulador de Investigadores de la Andinia -PACARINA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAILS  
SECRETARIO ACADÉMICO - U.N.Sa.

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0382-2017